

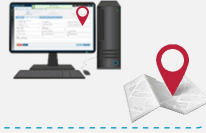
1

## Registro del Formulario de solicitud

Representante Legal Principal o Titular de empresa unipersonal



a. Elabora y registra en el sistema SUMA el Formulario de solicitud de provisión del servicio de Certificación Digital, seleccionando el Punto de Registro donde se presentará y concluirá el trámite.



Sistema SUMA



b. Asigna un número al Formulario (Ej. SC-2016-288). **Recuerde** que tiene un plazo de 15 días calendario para concluir el trámite. Una vez vencido el mismo la solicitud se anula de forma automática.



Representante Legal Principal o Titular de empresa unipersonal



c. Imprime y firma de forma manuscrita dos ejemplares del Formulario de solicitud.



2

## Pago por adquisición de Token y servicio de Certificación Digital

Representante Legal Principal o Titular de empresa unipersonal



a. **Pago por adquisición de Token:** Realiza el pago a la Aduana Nacional del monto señalado en el formulario registrado, efectuando el depósito en el Banco Unión como pago misceláneo utilizando el concepto de pago 155 con la referencia "Adquisición de Token".



b. **Pago por servicio de Certificación Digital:** Una vez registrado el Formulario de solicitud de obtención de Certificado Digital en el SUMA, se generará un número de **Código de Pago de Trámite (CPT)** con el cual el usuario deberá realizar el pago correspondiente en el Banco Unión.



**Opción 2.** Realiza el pago anual la ADSIB de la tarifa establecida por concepto de la prestación de servicio, efectuando el depósito en el Banco Unión.  
 - Personas Jurídicas 370 Bs.  
 - Personas Naturales 195 Bs.  
 Número de cuenta: 10000004675952  
 Nombre de la cuenta: ADSIB - Recursos propios

3

## Presentación en el Punto de Registro

Representante Legal Principal o Titular de empresa unipersonal



a. Se presenta en el Punto de Registro seleccionado y entrega al Agente de Registro lo siguiente:

- Formulario de solicitud impreso y suscrito.
- Fotocopia simple de la cédula de identidad.
- Original y copia del Testimonio de Poder o en caso de personas jurídicas de derecho público el documento de designación vigente.
- Fotocopia simple del NIT.
- Copia del recibo de pago por adquisición del Token, de corresponder.
- Copia del comprobante de pago por el servicio de Certificación Digital.
- Nota de Autorización o Solicitud expresa firmada por el Representante Legal o Titular de acuerdo a formato establecido por la ADSIB que se encuentra disponible en el sitio web [www.aduana.gob.bo/firmadigital](http://www.aduana.gob.bo/firmadigital).



Agente de Registro



b. Realiza lo siguiente:

- Verifica la documentación entregada y la identidad del solicitante.
- Imprime y hace firmar el Contrato de Adhesión para la Provisión de Servicios de Certificación Digital.
- Ingresa el número de recibo de pago por la prestación del servicio de certificación digital.
- Entrega el Token, de corresponder.

4

## Remisión de solicitud a la ADSIB

Representante Legal Principal o Titular de empresa unipersonal



a. Recibe el mensaje en el sistema SUMA para generar la clave privada y pública.

**Importante!** Instale los controladores del Token disponibles en [www.aduana.gob.bo/firmadigital](http://www.aduana.gob.bo/firmadigital) en la computadora que utiliza habitualmente.



b. El Token tiene un PIN inicial o clave genérica que es **Suma.123** por seguridad cambie éste PIN para poder continuar.

Para generar el par de claves, PRIMERO conecta el Token en su computadora y LUEGO abra el navegador.  
**Importante!** Verifique que la clave privada se haya guardado en el Token.  
 El sistema SUMA remite la solicitud a la ADSIB para la generación del Certificado Digital.



c. La ADSIB emitirá el Certificado Digital en un plazo máximo de tres días hábiles a partir de la recepción del mensaje del sistema SUMA que confirma el envío de la solicitud.



5

## Descarga del Certificado Digital en el Token

Representante Legal Principal o Titular de empresa unipersonal



a. Una vez emitido el Certificado Digital, el usuario recibe un mensaje en el sistema SUMA. Para descargar el Certificado Digital en el Token realiza lo siguiente:

- PRIMERO conecta el token a su equipo y LUEGO abre el navegador.
- Selecciona la opción "Descargar"
- Ingresar la contraseña del Token

b. Para verificar que el Certificado Digital se grabó en el dispositivo Token, hace click en el icono "IDProtect Monitor", selecciona "Administrador de Claves" y elige "Certificados & Claves". Ingresar el PIN y verá un árbol de carpetas con los registros de la clave privada y del Certificado Digital.



## IMPORTANTE

El **Representante Legal Principal** es aquella persona natural registrada en el Padrón de Operadores de la Aduana Nacional a quien la Ley le faculta para actuar en representación de una empresa, institución o entidad.

El **Titular de empresa unipersonal** es aquella persona natural registrada en el Padrón de la Aduana Nacional a nombre de la cual se constituyó una empresa unipersonal.

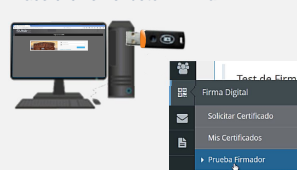
6

## Prueba del Firmador de Documentos Digitales (FIDD)

Representante Legal Principal o Titular de empresa unipersonal

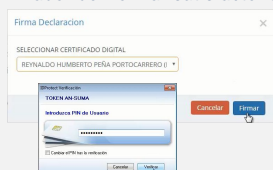


a. - Instala e inicia en su computador el Firmador de Documentos Digitales (FIDD).  
 - Inserta el Token USB en el computador  
 - Accede al Portal SUMA e inicia sesión  
 - Ingresar al menú Firma Digital y luego a Prueba Firmador  
 - Hace click en el botón Firmar



b. Selecciona su Certificado Digital y pulsa en **Firmar**, a continuación ingresa el PIN del Token y pulsa en **Verificar** para completar la firma.

El sistema le mostrará una ventana indicando que el documento ha sido firmado de forma satisfactoria.



c. Para ver el documento en el navegador pulsa el botón **Documento Firmado**. Si no visualiza el Código QR generado, descargue el archivo PDF y ábralo. Verá el Código QR y el nombre completo de la persona que lo generó (Declarante) lo que implica que el documento de prueba fue firmado satisfactoriamente.

